



GOBIERNO DE
CHILE
GOBIERNO DE CHILE
Intendencia
Región de Los Lagos

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUELLON.

RES, EXENTA N° 354 /

PUERTO MONTT,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

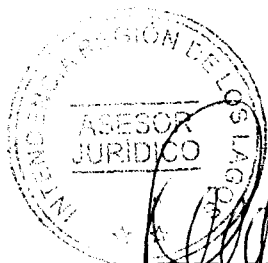
VISTOS:

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 15 de marzo de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quellon, representada por don Osvaldo Ivan Haro Uribe, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAYA DE PUNTA DE LAPA Y OTROS COMUNA DE QUELLON II ETAPA."**, en la comuna de Quellon.
- b.- Los dispuesto en el Decreto N° 23 de fecha 02 de marzo de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- La facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quellon, representada por don Osvaldo Iván Haro Uribe, de fecha 15 de marzo de 2010, en el marco del programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado, **"MEJORAMIENTO PLAYA DE PUNTA DE LAPA Y OTROS COMUNA DE QUELLON II ETAPA "**, en la comuna de Quellon, por un monto de \$10.091.300.- (diez millones noventa y un mil trescientos pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Publico para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA SOLEDAD ROSA LÓPEZ
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS


JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS